



Expediente: 13513/18
Carátula: CREDIAR S.A. C/ ALDERETES LUIS ADOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - ALDERETES, LUIS ADOLFO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13513/18



H106018341787

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ALDERETES LUIS ADOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 13513/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/02/2025 presentado por OSTENGO,ANDRÉS CARLOS:

Atento a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 24/10/2023, se reserva el escrito para proveerlo a instancia de parte, oportunamente. RFF - 13513/18

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.